## ORDENANZA Nº 1682

## VISTO:

El Expediente 126-V-2008 y agregado 293-Y-2008; y

## **CONSIDERANDO:**

Que en el mismo el Sr. Felipe A. Villarrubia, solicita factibilidad de división de un terreno ubicado en calle Las Higueritas y Houssey, registrado con Padrón 877.678;

Que el destino de esta división es entregar a cada uno de sus hijos una fracción;

Que las mencionadas fracciones serían las que constan en foja 9 del Expediente 293-Y-2008;

Que es facultad de este Honorable Cuerpo otorgar vía de excepción;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: OTORGASE la vía de excepción solicitada por el Sr. Felipe Villarrubia, para dividir en tres fracciones al terreno ubicado en calle Las Higueritas y Houssey, identificado catastralmente con el Padrón 877.678, sobre calle Las Higueritas, según croquis de consulta adjuntado Expediente 2278-M17-V-2008 §¹

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

§¹ Modificación introducida por el artículo 1 de Ordenanza N° 111